



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACION PRIVADA No. 011 – 2022

OBJETO:	<b>SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD O/A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA, EMSERCHIA E.S.P.</b>
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día nueve (09) de mayo de 2022, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 011 de 2022.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la invitación Privada No. 011 de 2022, en la Página Web de la entidad [www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co). Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 011 de 2022 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
<b>COMBUSTIBLES DEL CESAR &amp; CIA LTDA CODELCE</b>	<b>900.133.093-0</b>

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 011 de 2022.

**REQUISITOS HABILITANTES**

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA CODELCE				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse	X		4 - 13	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA CODELCE

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
comprendido el objeto del presente proceso de selección.				
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de <b>EMSERCHÍA E.S.P.</b> , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		14 - 15	
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el representante legal.	N/A		33 - 35	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		16 -19	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		20	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		21	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica (si aplica)	N/A			
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		22	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		23	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA CODELCE

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		24	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Medidas Correctivas	X		25	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		26 - 31	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		32	
Declaración de bienes y rentas.	X		36	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar.  El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 15101500	X		37 - 42	
Carta de compromiso anticorrupción.	X		43	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		44	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA. CODELCE** identificada con Nit. 900.133.093-0 representada legalmente por la señora **TATIANA MARCELA GANDUR RINCON** identificado con cedula de ciudadanía No. 53.017.232 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

INDICADOR	COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA.			OBSERVACIONES	
	COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA.		Resultado		CUMPLE C
	VALOR	%			NO CUMPLE NC
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	2.198.202.735	100%	2.198.202.735	C	El índice de liquidez debe ser mayor o igual a uno punto cero
1.829.994.816	1.829.994.816				
			1,20		>= 1,0
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> I.E= Pasivo Total/Activo Total *100 "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	3.101.196.441	100%	3.101.196.441	C	El índice de endeudamiento debe ser menor al cincuenta por ciento
6.358.628.279	6.358.628.279				
			48,77%		< 50,00%
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes"	2.198.202.735	N.A.	2.198.202.735	C	El Capital de Trabajo debe ser Mayor al sesenta por ciento del presupuesto oficial.
1.829.994.816	1.829.994.816				
			1007%		>= 60%
					Presupuesto Oficial \$ 400.000.000,00

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA. CODELCE** identificada con Nit. 900.133.093-0 representada legalmente por la señora **TATIANA MARCELA GANDUR RINCON** identificado con cedula de ciudadanía No. 53.017.232 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a Cinco (05) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

PROponente 1: COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA. CODELCE.

Nº	Proponente/consorciados	No. años	No. De matricula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple	Folios
1	COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA. CODELCE	15 AÑOS Y TRES MESES	01670531 DEL 06 DE FEBRERO DE 2007	Certificado Cámara de Comercio	Cumple	4 - 13

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de máximo dos (2) contratos de suministro, ejecutadas durante los últimos cinco (5) años, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.



## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar y una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Acta de liquidación del contrato
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

El oferente deberá adjuntar un número mínimo de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas o privadas, empresas de servicios públicos, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial.

### PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La oferta técnica deberá presentarse de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Contar con estación de servicio en el municipio de Chía Cundinamarca.
- Los proponentes deberán discriminar el valor por galón de combustible en pesos colombianos.
- Los valores de las propuestas deberán presentarse sin centavos.

Dado que el objeto del contrato es específico no se aceptarán propuestas parciales alternativas y/o condicionadas, so pena de rechazo de la misma.

### PROPONENTE 1: COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA. CODELCE

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FOLIOS	OBSERVACIÓN
CONTRATO NUMERO: C-CO-S-9000-00010-10009  CONTRATANTE: CAVOSA COLOMBIA S.A.S.  CONTRATISTA: COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA CODELCE  VALOR DEL CONTRATO \$1.522.620.000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE BIODIESEL	19 DE FEBRERO DE 2020	18 DE ENERO DE 2021	47-67	OBSERVACIÓN: El documento se debe allegar debidamente firmada por las partes.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

CONTRATO NUMERO: C-CO-S-00010-00000-10007					
CONTRATANTE: CONSORCIO AVENIDA 82					
CONTRATISTA: COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA CODELCE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	19 DE FEBRERO DE 2019	18 DE FEBRERO DE 2020	68-76	CUMPLE
VALOR DEL CONTRATO \$100.000.000					

Que, sumadas las certificaciones acreditadas para la Experiencia Especifica de la tabla anterior, el valor de las mismas corresponde a la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$1.622.620.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES**, valor que es superior al 50% del Presupuesto Oficial del presente proceso, por lo tanto, **CUMPLE**.

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

La oferta técnica deberá presentarse de acuerdo con las siguientes especificaciones:

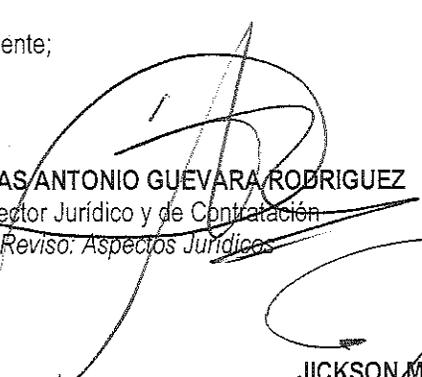
**Observación: El oferente debe aclarar en el sentido de indicar que cuenta con estación de servicio en el municipio de Chía Cundinamarca, así como lo indico la invitación del presente proceso.**

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA. CODELCE** identificada con Nit. 900.133.093-0 representada legalmente por la señora **TATIANA MARCELA GANDUR RINCON** identificado con cedula de ciudadanía No. 53.017.232 expedida en Bogotá D.C., **DEBE SUBSANAR.**

	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA. CODELCE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los nueve (09) días del mes de mayo del año 2022.

Cordialmente;

  
**LEONIDAS ANTONIO GUEVARA ROBRIGUEZ**  
Director Jurídico y de Contratación  
Revisó: Aspectos Jurídicos

  
**TOMAS ALIRIO TOVAR VERA**  
Director Administrativo y Financiero  
Revisó: Aspectos Financieros

  
**JICKSON MAURICIO RAMOS SUSA**  
Director Técnico Operativo  
EMSECHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)